

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. B 00091960**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 43542

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990813825001

RAZON SOCIAL

CIA. ITALO ECUATORIANA DE REFRIGERACION (ITALECSA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARTHA PRIETO VEGA	ECUATORIANA	0700780497		1996	1'996.000
2	VICENTA ALVAREZ CORONEL	ECUATORIANA	0901998070		1	1.000
3	ADELA FRUTO VERGARA	ECUATORIANA	0904428802		1	1.000
4	JOSE BUSTAMANTE	ECUATORIANA	0903169510		1	1.000
5	FELIX HABLICH A.	ECUATORIANA	0908849276		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 ABR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000
-------	-----------



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 10 DE 1996  
 Lugar y fecha de presentación

PRODUCCION DE COPIAS  
 4/10

Notas:

1 Según el Art. 200 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías mixtas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL